

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 170**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **170-2019**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **cinco de agosto**
5 **del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Gemma Bogantes
10 Bolaños, Efrén Núñez Nájera y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo**
11 **a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas,
14 Armando Sandoval Sandoval y Marco Aurelio Sandoval Sánchez.

15
16 **SÍNDICA PROPIETARIA:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy
17 Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye- En propiedad supliendo a Cristian Campos**
18 **Sandoval.**

19
20 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Cristian
21 Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III** y Alexis Estrada Martínez-
22 **Síndico propietario distrito II.**

23
24 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

25
26 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
27 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
28 cual se aprobó en forma unánime.

29
30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31
32 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
33 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
34 (para este día 5 de 5).

1 **ARTÍCULO III. Audiencias**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 169**

6
7 **ACUERDO 1º**

8 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
9 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 169 y la **aprueba y ratifica en todos**
10 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José
11 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma
12 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

13
14 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

15
16 **1- Copia de oficio AL-FPLN-34-OFI-0065-2019 fechado 23 de julio, enviado por**
17 **el ingeniero Luis Fernando Chacón Monge, Diputado al ingeniero Rodolfo**
18 **Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes.**

19 Le manifiesta lo siguiente..."En virtud de la problemática de infraestructura en la
20 provincia de Cartago me permito solicitarle me detalle: ¿En qué etapa se encuentra
21 el proyecto CR-L1032 aprobado por la Asamblea Legislativa, convertido en la ley N°
22 9283? Además ¿Cuál es el monto de estos fondos que han sido utilizados a la fecha
23 para los pasos a desnivel de Taras y La Lima y cuál es el monto planeado a invertir
24 a futuro para este fin? ¿Cuándo iniciará la ampliación y mejoramiento de la autopista
25 Florencio del Castillo y bajo qué figura de administración? Así como facilitarnos el
26 cronograma, con las fechas que anunciaron, usted y su equipo, el pasado 28 de
27 mayo del 2019 en la Sesión de la Comisión de la Provincia de Cartago, con relación
28 a las mejoras en dicha autopista. ¿Cuál es el estado de los avances del tramo de la
29 ruta nacional Florencio del Castillo, comprendido entre Hacienda Vieja y la
30 intersección de Café Volio, en razón de la ley N° 9469 aprobado en el año del
31 2017?..." **Se toma nota.**

32
33 **2- Oficio DRI-03-0452-2019 fechado 29 de julio, enviado por el licenciado**
34 **Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral de Registro Inmobiliario del**
35 **Registro Nacional.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Debido a lo anterior, el máster Oscar Rodríguez
2 Sánchez, director del Registro Inmobiliario, emite la Circular N° DRI-005-2019, de
3 fecha 27 de mayo del 2019, a través de la cual se aclara el marco de calificación de
4 los funcionarios que tienen a cargo funciones de calificación e inscripción,
5 determinándose que corresponde al profesional de la agrimensura, verificar la
6 legitimación de quien emite el visado y el formato utilizado." **Se toma nota.**

7

8 **3- Oficio HAC-253-2019 fechado 30 de julio, enviado por la señora Flor**
9 **Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI, Asamblea**
10 **Legislativa.**

11 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la señora Presidenta de la
12 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía
13 Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitir la consulta a la SUPEN
14 del Expediente N° 21.337, "FORTALECIMIENTO DE LA METODOLOGIA DE
15 FISCALIZACION DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DE LAS ENTIDADES Y/O
16 INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, MEDIANTE LA REFORMA PARCIAL
17 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292 DEL 31 DE JULIO DEL
18 2002 Y SUS REFORMAS", el cual adjunto."

19

20

ACUERDO 3°

21 Una vez analizado el Oficio HAC-253-2019 fechado 30 de julio, enviado por la
22 señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI,
23 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
24 Legislativo N° 21.337 "FORTALECIMIENTO DE LA METODOLOGIA DE
25 FISCALIZACION DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DE LAS ENTIDADES Y/O
26 INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, MEDIANTE LA REFORMA PARCIAL
27 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292 DEL 31 DE JULIO DEL
28 2002 Y SUS REFORMAS", y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo
29 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

30

31 **4- Copia de oficio MSCCM-SC-1267-2019 fechado 26 de julio, enviado por el**
32 **Concejo Municipal de San Carlos a los señores (as) Diputados (as) de la**
33 **Asamblea Legislativa.**

34 Les manifiestan lo siguiente "...Solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa
35 de Costa Rica, que se presente una reforma al artículo Ley de Fortalecimiento de

1 Finanzas Públicas N° 9635, Título I, Capítulo III: exenciones y tasa del impuesto:
2 para incorporar a las actividades de Bienes y servicios otorgados por los Comités
3 Cantonales de Deportes y Recreación de los cantones de Costa Rica...”

4

5

ACUERDO 4º

6 Conocido y analizado el oficio MSCCM-SC-1267-2019 fechado 26 de julio, enviado
7 por el Concejo Municipal de San Carlos, que contiene el acuerdo número 23 del
8 Artículo número XIII del Acta de la Sesión N° 43 de ese órgano colegiado; y con
9 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar
10 atenta nota al Concejo Municipal de San Carlos; exteriorizando nuestro apoyo total
11 a dicha iniciativa.

12

13 **5- Oficio AL-CJ 21298-0451-2019 de fecha 31 de julio, enviado por la señora**
14 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII,**
15 **Asamblea Legislativa.**

16 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene
17 para su estudio el proyecto: N° 21.298: “**ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO**
18 **AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE**
19 **CONTRALORÍAS DE SERVICIO NUMERO 9158”**. De acuerdo con lo que
20 establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó
21 consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N° 148, en La
22 Gaceta 121, del 28 de junio de 2019; el cual se adjunta.”

23

24

ACUERDO 5º

25 Una vez analizado el Oficio AL-CJ21298-0451-2019 fechado 31 de julio, enviado
26 por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones
27 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
28 final del Expediente Legislativo N° 21.298 “**ADICIÓN DE UN PÁRRAFO**
29 **SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA**
30 **NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO NUMERO 9158”**; y con
31 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
32 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

33

1 **6- Oficio N° CEPDA-037-19 fechado 31 de julio, enviado por la señora Erika**
2 **Ugalde Camacho, Jefe del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
5 Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud del
6 informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita
7 el criterio de esa institución en relación con el expediente N.° 21.443. "REFORMA
8 INTEGRAL A LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA
9 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996.", el cual se
10 adjunta."

11

12

ACUERDO 6°

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la COMAD,
14 para su análisis y recomendaciones.

15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16

17 **7- Oficio CPEM-047-2019 fechado 31 de julio, enviado por la señora Erika**
18 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
19 **Legislativa.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
21 Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria
22 del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad
23 en relación con el proyecto de ley 21.430 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA
24 AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL", el cual se adjunta."

25

26

ACUERDO 7°

27 Una vez analizado el Oficio CPEM-047-2019 fechado 31 de julio, enviado por la
28 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
29 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
30 Legislativo N° 21.430 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA
31 CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL"; y con dispensa del trámite de
32 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
33 proyecto de ley.

34

1 **8- Oficio CPEM-051-2019 fechado 31 de julio, enviado por la señora Erika**
2 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
5 Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 15-4 aprobada, se
6 solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.431 "LEY
7 PARA ELIMINAR LA REELECCION INDEFINIDA EN TODOS LOS CARGOS DE
8 ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL", el cual se adjunta."

9

10

ACUERDO 8º

11 Una vez analizado el Oficio CPEM-051-2019 fechado 31 de julio, enviado por la
12 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
13 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
14 Legislativo N° 21.431 "LEY PARA ELIMINAR LA REELECCION INDEFINIDA EN
15 TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL"; y con
16 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
17 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

18

19 **9- Oficio AL-CJ-21346-0506-2019 fechado 31 de julio, enviado por la señora**
20 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII,**
21 **Asamblea Legislativa.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene
23 para su estudio el proyecto: N° 21.346: "LEY REGULADORA DE LAS
24 ACTIVIDADES DE LOBBY Y DE GESTIÓN DE INTERESES EN LA
25 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". En sesión N° 8 del 16 de julio de 2019, se
26 determinó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N°
27 144, en La Gaceta 119, del 26 de junio de 2019; el cual se adjunta."

28

29

ACUERDO 9º

30 Este Concejo acuerda por unanimidad; traslada copia de este oficio, a la Comisión
31 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

32

1 **10- Oficio AL-DCLEAMB-032-2019** fechado 31 de julio, enviado por la señora
2 **Cinthya Díaz Briceño, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
3 **Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y con instrucciones de la
5 señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial de
6 Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de
7 esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: "EXPEDIENTE N° 21159. LEY
8 PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS", del que
9 le remito una copia."

10

11

ACUERDO 10°

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la ingeniera
13 Jessica Acuña Chaves, Gestora Ambiental, para su análisis y recomendaciones.

14 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15

16 **11- Oficio AL-CPJN-281-2019** fechado 31 de julio, enviado por la licenciada
17 **Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
18 **Legislativa.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Juventud,
20 Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley,
21 Expediente N° 21.291, "**LEY PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA**" el cual
22 me permito copiar de forma adjunta."

23

24

ACUERDO 11°

25 Una vez analizado el Oficio AL-CPJN-281-2019 fechado 31 de julio, enviado por la
26 señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II,
27 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
28 Legislativo N° 21.291 "**LEY PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA**"; y con
29 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
30 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

31

32 **12- Oficio BPJV/SINABI 013-2019** fechado 01 de agosto, enviado por la señora
33 **Ana Lorena Mejía Córdoba, Directora de la Biblioteca Pública de Juan Viñas.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...paso a manifestarles que el edificio de la Biblioteca
35 Pública requiere una manita de pintura y no contamos con presupuesto para este

1 fin, por ser el edificio de carácter municipal. Por lo tanto acudo a ustedes para
2 solicitarles la pintura necesaria y la mano de obra.”

3

4

ACUERDO 12°

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la señorita
6 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su atención conforme a las
7 posibilidades de la institución.

8

9 **13- Oficio DCCV-269-2019 fechado 01 de agosto, enviado por el ingeniero**
10 **Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones, Catastro y**
11 **Valoración.**

12 Les manifiesta lo siguiente “...Por este medio le saludo y a la vez le doy respuesta
13 al oficio N° SC-1370-2019 con fecha de 30 de julio del año en curso. En dicho
14 documento se adjunta el oficio CPEM-041-2018, enviado por la señora Erika Ugalde
15 Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III. Con respecto al oficio,
16 podemos señalar que la iniciativa es totalmente válida y necesaria, tomando en
17 cuenta la inejecución de recursos existente en el Gobierno Central. En caso de
18 recibir presupuestos de otras instituciones para obras de infraestructura educativa,
19 vivienda y más; se podrá administrar con personal adicional tal y como lo menciona
20 el proyecto de Ley. Este personal regresaría a sus instituciones una vez culminados
21 los proyectos, esto para los casos en que sea necesario la adición de profesionales
22 externo. En caso de aprobarse, en la Asamblea Legislativa, los gobiernos locales
23 deberíamos tener disponible un inventario de posibles proyectos a ser ejecutados
24 en plazos razonables y, a su tiempo, trabajar en crear músculo técnico y
25 administrativo para proyectos de gran envergadura.”

26

27

ACUERDO 13°

28 Una vez analizado el Oficio CPEM-041-2018 fechado 19 de julio, enviado por la
29 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
30 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
31 Legislativo N° 21.258 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN
32 MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA”; y con
33 dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad;
34 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

35

1 **14- Oficio AL-CPOECO-140-2019** fechado 15 de julio, enviado por la señora
2 **Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de la Comisión Permanente Ordinaria de**
3 **Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Para lo que corresponda y según moción aprobada
5 por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que
6 este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto
7 sustitutivo del expediente 20961: "**LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN,**
8 **IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO**
9 **ALCOHÓLICO**", el cual se adjunta."

10

11

ACUERDO 14°

12 Una vez analizado el Oficio AL-CPOECO-140-2019 fechado 15 de julio, enviado por
13 la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de la Comisión Permanente
14 Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el cual contiene el
15 texto con la redacción final del Expediente Legislativo N° 20.961 "**LEY CONTRA LA**
16 **ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON**
17 **CONTENIDO ALCOHÓLICO**"; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo
18 acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

19

20 **15- Oficio AL-DSDI-OFI-0091-2019** fechado 01 de agosto, enviado por el señor
21 **Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa.**

22 Les manifiesta lo siguiente "...De conformidad con las disposiciones del artículo 157
23 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta de la Redacción Final del
24 **Expediente Legislativo N° 21.277 REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES**
25 **PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA**
26 **REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS**
27 **PÚBLICAS**, el cual se adjunta con la presente comunicación."

28

29

ACUERDO 15°

30 Una vez analizado el Oficio AL-DSDI-OFI-0091-2019 fechado 01 de agosto, enviado
31 por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, el cual
32 contiene el texto con la redacción final del Expediente Legislativo N° 21.277
33 "**REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL**
34 **CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE**
35 **FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**"; y con dispensa del trámite

1 de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
2 proyecto de ley.

3

4 **16- Oficio DCCV-265-2019 fechado 01 de agosto, enviado por el ingeniero**
5 **Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones, Catastro y**
6 **Valoración.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Por este medio, hago de su conocimiento el Informe
8 Técnico Final, correspondiente al proyecto denominado II Etapa del Salón Multiusos
9 La Victoria financiado por medio de transferencia a la Municipalidad de Jiménez. A
10 continuación se presenta los detalles del proyecto:

11 Fecha de inicio: 23/11/2018

12 Fecha de finalización o entrega: 26/06/2019

13 Empresa adjudicada: Mecánica Gebosa Industrial S.A.

14 Se han efectuado las siguientes actividades:

- 15 • Demolición de estructura de graderías de block
- 16 • Construcción de acera de acceso
- 17 • Construcción de graderías metálicas
- 18 • Mejoras en accesos principales
- 19 • Mejoras en la losa de concreto
- 20 • Colocación de tomacorrientes e iluminación
- 21 • Pintura de la gradería metálica
- 22 • Limpieza final y retiro de escombros.

23 Se ha realizado el pago por avance total de la obra según se detalla:

- 24 • Primer pago por avance del 15%, monto ¢3.085.564,80
- 25 • Segundo pago por avance del 30%, monto ¢3.085.564.80
- 26 • Tercer pago por avance del 50%, monto ¢4.114.086.40
- 27 • Cuarto pago por avance del 75%, monto ¢5.142.608.00
- 28 • Quinto pago por avance del 100%, monto ¢5.142.608.00

29 **Total ¢20.570.432.00**

30 Para la conclusión del proyecto fue necesario el desarrollo de una serie de
31 actividades como la nivelación del terreno y la demolición de las graderías antiguas,
32 las cuales por su mal estado no fue posible su uso. Se efectuó el retiro de los
33 escombros provenientes de la demolición. Como parte del proyecto, se construyó
34 24 metros de graderías fija en estructura metálica con tres zonas de peldaños. Se

1 estima la capacidad total en 125 personas debidamente sentadas. Existen dos
2 barandas de seguridad con altura de 1,2 metros. Para el acceso a las instalaciones
3 se reconstruyeron dos portones en cortina arrollable con una puerta integrada. En
4 ambos extremos del gimnasio para una posible evacuación, con sistemas de
5 iluminación independiente en caso de corte de fluido eléctrico. Para el ingreso desde
6 la acera a las instalaciones, se construyó una acera de 1,2 metros la cual es apta
7 para el ingreso de sillas de ruedas. La estructura se encontraba sin algún tipo de
8 instalación eléctrica, ni para alimentación a 120 V, ni para iluminación. Para lo cual,
9 se realizó la colocación de 16 lámparas en tecnología LED, distribuidas sobre todo
10 el terreno de juegos y sobre las graderías con una vida útil de 50.000 horas, en los
11 camerinos se completó el sistema de iluminación. También se colocaron los tomas
12 corriente a 120 V en el gimnasio y en los camerinos. Y un toma corriente a 240 V
13 en el gimnasio. Para mejorar la superficie de juego se incluyó un sistema de
14 revestimiento acrílico con base en poliuretano, antes de su aplicación fue necesario
15 el sellado de las juntas y el alisado de algunas irregularidades propias de la etapa
16 de construcción de la losa de concreto. Todo necesario para generar una superficie
17 totalmente plana para la práctica segura del deporte. Al finalizar las obras se realizó
18 una segunda limpieza de los escombros. Para ilustrar los trabajos, adjuntamos las
19 siguientes fotografías.

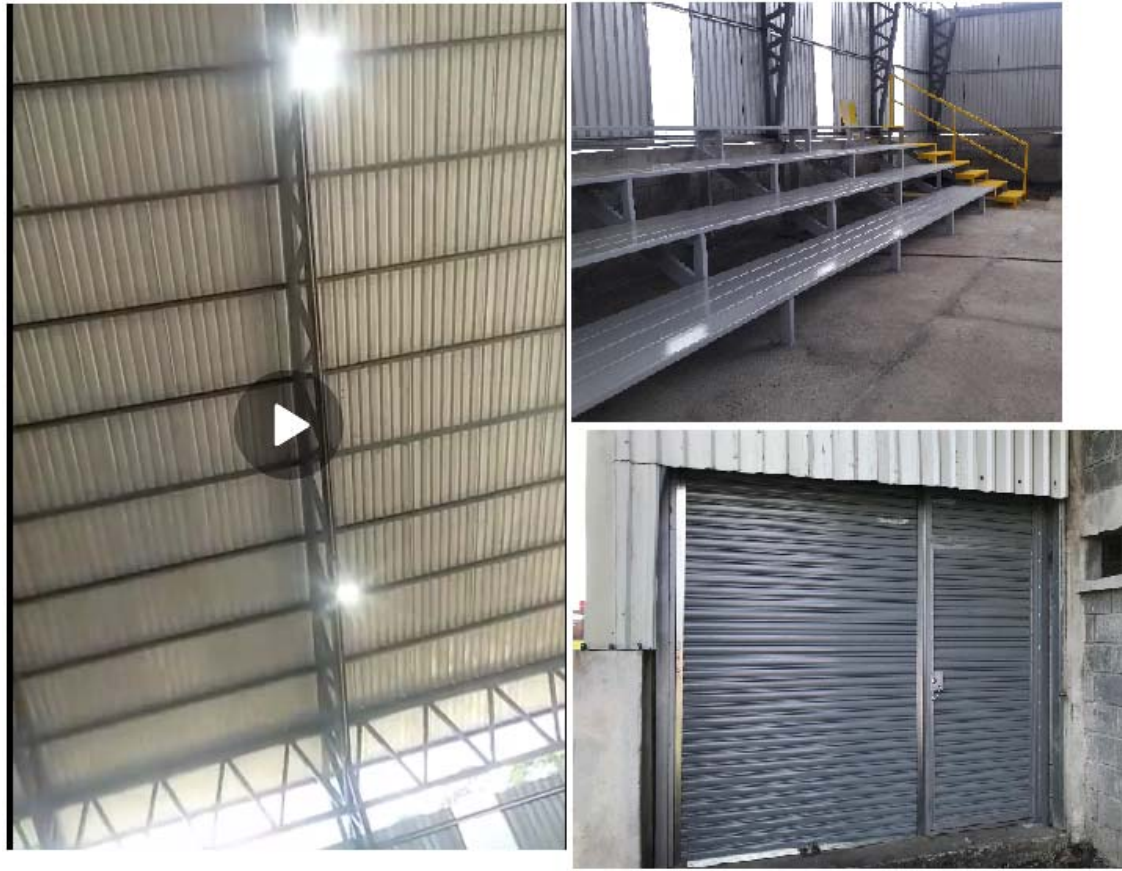
20



21

1

ETAPA CONSTRUCTIVA



2

3

TRABAJO FINALIZADO



4

5

TRABAJO FINALIZADO - SUPERFICIE DEPORTIVA” Se toma nota.

6

7

ACUERDO 16°

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dar por recibido a satisfacción, las obras
9 constructivas realizadas en el Proyecto denominado “II Etapa del Salón Multiusos
10 La Victoria”, amparados al finiquito otorgado, según consta en el informe técnico
11 realizado por el Ing. Alfredo Orocú Sandoval mediante oficio DCCV-265-2019. Esto

1 se realiza con el fin de finiquitar el convenio que existe para el proyecto “II Etapa del
2 Salón Multiusos La Victoria”, y así dar por agotado todo el trámite relacionado a este
3 proyecto.

4 Comuníquese al INDER y Alcaldía Municipal, con copia al Departamento de
5 Construcciones, Catastro y Valoración.

6

7 **17- Nota fechada 05 de agosto, enviada por el señor Róger Martínez Castillo,**
8 **Presidente de la Junta Directiva de la Asociación para la Defensa Civil de**
9 **Costa Rica, ADECI.**

10 Les manifiesta lo siguiente “...Quien suscribe, Dr. Róger Martínez Castillo, en
11 calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación para la Defensa Civil
12 de Costa Rica, ADECI, con cédula jurídica: 3-002-780221, extendiendo un saludo a todo
13 el personal municipal y hago de su conocimiento, lo siguiente: ADECI, es una
14 Asociación sin fines de lucro, que se encarga de la investigación, organización,
15 planificación, ejecución operativa y desarrollo de proyectos estratégicos, de forma
16 inclusiva, innovadora, participativa y sustentable, ante cualquier tipo de
17 problemática, riesgo o emergencia que se afronte y que garanticen la defensa civil
18 de la sociedad costarricense y sus diversos actores cantonales. Por eso, a nombre
19 de ADECI, nos dirigimos a Ustedes, respetuosamente, con el interés de proponer,
20 aportar y participar en el desarrollo de varios proyectos, orientados dentro del Marco
21 de Gestión Integral de Defensa Civil, para el cantón, que se ofrecen a continuación:
22 - Organización y Capacitación de Cuerpo de Voluntarios Locales para Prevención y
23 Atención de Emergencias.
24 - Gestión de Seguridad Ciudadana (capacitación integral de policía municipal).
25 - Programas de Gestión de Riesgos (desastres o eventos naturales,
26 antropogénicos).
27 - Creación Conjunta de Equipos de Trabajo con personal local y profesionales de
28 ADECI, para solución de problemas cantonales: agropecuarios (agroecología),
29 gestión ambiental, educación ambiental, manejo residuos varios, turismo y otros.
30 Quedamos en espera de su amable contestación de interés a nuestra propuesta.
31 Sin más por el momento, agradecerle por su atención.” **Se toma nota.**

32

33 **18- Copia de oficio N° 11411 fechado 03 de agosto, enviado por la licenciada**
34 **María Salomé Valladares Soto, Fiscalizadora Asociada del Área de**
35 **Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, al**

1 **señor Johan Quirós Fonseca, Presidente del Comité Cantonal de deportes y**
2 **Recreación de Jiménez.**

3 Le manifiesta lo siguiente "...Con la solicitud de que se haga de conocimiento de los
4 miembros de la Junta Directiva de ese Comité; en la sesión inmediata siguiente que
5 celebre ese órgano colegiado con posterioridad a la recepción de este oficio, me
6 refiero a los oficios Nros CDJ-009-2019 del 13 de febrero de 2019, suscrito por la
7 Presidencia de ese Comité y SC-1163-2019 del 26 de febrero de 2019, suscrito por
8 la Secretaria de Concejo Municipal de Jiménez , mediante el cual informaron sobre
9 las acciones realizadas por ambos órganos colegiados en atención a la disposición
10 4.131 del informe N.º DFOE-DL-IF-00013-2017 relacionado con la auditoría de
11 carácter especial sobre la gestión de los Comités Cantonales de Deportes y
12 Recreación de Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba. En
13 atención a la citada disposición, y como parte del proceso de seguimiento que
14 ejecuta el Órgano Contralor, se requiere documentación que evidencie que se han
15 efectuado las reuniones para conocer y guiar la gestión efectuada , según la
16 programación establecida entre ese Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
17 Jiménez y el Concejo Municipal de esa misma localidad. Por lo tanto, mucho le
18 agradeceré, remitir en el transcurso de los **5 días hábiles**, contados a partir de que
19 se haga de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva del Comité en la
20 sesión inmediata siguiente que se celebre con posterioridad a la recepción de este
21 oficio, la información solicitada, así como la documentación que sirva de respaldo."

22 **Se toma nota.**

23

24 **19- Copia de oficio N° 11413 fechado 04 de agosto, enviado por la licenciada**
25 **María Salomé Valladares Soto, Fiscalizadora Asociada del Área de**
26 **Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, al**
27 **señor Johan Quirós Fonseca, Presidente del Comité Cantonal de deportes y**
28 **Recreación de Jiménez.**

29 Le manifiesta lo siguiente "...El informe N° DFOE-DL-IF-00013-2017, preparado en
30 esta División de Fiscalización, contiene los resultados de la auditoría de carácter
31 especial sobre la gestión de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de
32 Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba. La disposición 4.12
33 del citado informe establece:

34 **A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**
35 **RECREACIÓN DE JIMÉNEZ**

1 **4.11** Elaborar, aprobar, divulgar a las instancias correspondientes e implementar
2 el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité, con fundamento en
3 el ordenamiento jurídico y con la participación activa de las unidades administrativas
4 y funcionarios competentes, de manera que considere al menos:
5 a. Regulaciones sobre el presupuesto, los planes, su control y seguimiento, y para
6 el registro presupuestario y contable de los recursos generados por la renta de
7 instalaciones deportivas.
8 b. La revisión periódica de la tarifa por concepto de alquiler de las diferentes
9 instalaciones deportivas y de los servicios que brinda el Comité.
10 c. Elaboración de estados financieros.
11 d. La periodicidad y la información a revelar en la presentación de informes que
12 remite el Comité al Concejo Municipal respectivo sobre los resultados de la gestión.
13 e. El soporte documental requerido para los pagos, para que al menos contengan
14 la certificación del contenido presupuestario, la identificación de la transferencia o
15 número de cheque con que se efectuó y las firmas de control de revisión y recibo
16 conforme.
17 f. Se suscriban las pólizas de fidelidad del personal que administra y custodia fondos
18 públicos
19 g. La regulación sobre la administración, registro y controles específicos y
20 pertinentes de los activos fijos y del fondo de caja chica.
21 h. Elaboración de convenios de cesión de las instalaciones deportivas al comité.
22 Para dar cumplimiento a esta disposición deberá remitirse al Área de Seguimiento
23 de Disposiciones de la Contraloría General, a más tardar el 29 de junio de 2018, el
24 acuerdo con que se sometió el reglamento elaborado y aprobado por la Junta
25 Directiva del CCDR a la aprobación del Concejo Municipal y un mes posterior a la
26 aprobación de dicho reglamento por parte del Concejo, el oficio en el que conste el
27 número de La Gaceta en la cual se publicó y siete meses posteriores a la publicación
28 de dicho reglamento, una certificación en que acredite su implementación. (Ver
29 párrafos del 2.1 al 2.21). *(el subrayado no es del original)* En relación con esta
30 disposición, mediante oficio N.ºCDJ-022 del 28 de febrero de 2019, se informó
31 acerca de la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del
32 CCDR de Jiménez en el Diario Oficial la Gaceta en el Alcance N°178 del miércoles
33 03 de octubre de 2018, en razón de lo anterior y de conformidad con lo solicitado
34 por la disposición 4.11 en referencia, siete meses posteriores a la publicación de
35 dicho reglamento ese Comité debió remitir una certificación en la cual se acredite

1 su implementación. Sobre el particular, dado que el plazo para la remisión de la
2 certificación mediante el cual conste la implementación del Reglamento de
3 Organización y Funcionamiento del CCDR de Jiménez se encuentra vencido, se le
4 solicita remitir a la Contraloría General, en el transcurso de los **5 días hábiles**
5 siguientes al recibo de esta comunicación, la información que permita acreditar su
6 cumplimiento.” **Se toma nota.**

7

8 **20- Oficio AI-MJ-046-2019 fechado 31 de julio, enviado por la licenciada Sandra**
9 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

10 Les manifiesta lo siguiente “...Para el conocimiento de los señores del Concejo
11 Municipal, se les comunica que el plan anual de la Auditoría Interna se ha modificado
12 por motivos fuera del control de la Auditoría, entre los motivos se encuentran lo
13 siguiente: -Por las vacaciones no solicitadas que se le otorgaron a la Auditoría, por
14 tal motivo se reintegró al trabajar para hasta marzo 2019 y no en enero 2019, como
15 se tenía planeado. –De acuerdo al oficio N° 29-2019-PMJ, con fecha 03 de junio
16 2019, de la Proveeduría Municipal, no puede brindar a la Auditora información
17 solicitada sino que hasta dentro de dos meses. Por lo anterior, los planes de
18 auditoría son trasladados al segundo semestre.”

19

20

ACUERDO 20º

21 Con relación al oficio AI-MJ-046-2019 fechado 31 de julio, enviado por la licenciada
22 Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna; este Concejo acuerda por Unanimidad;
23 exteriorizar a la señora Auditora Interna, lo siguiente:

- 24 1. En la Sesión Ordinaria 139 del 19 de diciembre del 2018, se le solicitó una
25 modificación al Plan de Auditoría para el 2019, y a la fecha no se ha recibido
26 respuesta.
- 27 2. Si usted ingresó a sus labores en marzo del 2019, ¿Por qué razón no solicitó
28 en ese mismo mes lo requerido por parte de la Proveeduría Municipal?
- 29 3. Las modificaciones al Plan de Trabajo deben ser debidamente razonadas y
30 con la documentación de respaldo.
- 31 4. Por tal razón este órgano colegiado, da por conocido su oficio, manifestando
32 la desaprobación del mismo.

33

34 **21- Oficio CM-090-2019 fechado 05 de agosto, enviado por el señor Trentino**
35 **Mazza Corrales, Contador Municipal.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...En relación al oficio N° SC-1331-2019 respecto a los
 2 montos propuestos por trimestre en la reforma propuesta a la Ley N° 9047 "Ley
 3 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico", les brindo la
 4 información solicitada detallada en el siguiente cuadro:

Tipo Licencia	Salarios base por trimestre actual	Tarifa Actual Trimestral	Tarifa Actual por Año	Salarios base por trimestre Propuesta	Tarifa Propuesta Trimestral	Tarifa Propuesta por año	Aumento por trimestre
Licencia clase A		0.00	0.00	2	892,400.00	3,569,600.00	892,400.00
Licencia clase B1 Distr							
I	25.0%	111,550.00	446,200.00	1	446,200.00	1,784,800.00	334,650.00
Licencia clase B1 Distr							
III	12.5%	55,775.00	223,100.00	1	446,200.00	1,784,800.00	390,425.00
Licencia clase C Distr I	50.0%	223,100.00	892,400.00	1	446,200.00	1,784,800.00	223,100.00
Licencia clase C Distr							
III	12.5%	55,775.00	223,100.00	1	446,200.00	1,784,800.00	390,425.00
Licencia clase C 1		0.00	0.00	0.5	223,100.00	892,400.00	223,100.00
Licencia clase C 2		0.00	0.00	1	446,200.00	1,784,800.00	446,200.00
Licencia clase D 1	12.5%	55,775.00	223,100.00	2	892,400.00	3,569,600.00	836,625.00
Licencia clase D 2	50.0%	223,100.00	892,400.00	3	1,338,600.00	5,354,400.00	1,115,500.00
Licencia clase E 1 a		0.00	0.00	1	446,200.00	1,784,800.00	446,200.00
Licencia clase E 1 b		0.00	0.00	2	892,400.00	3,569,600.00	892,400.00
Licencia clase E 2		0.00	0.00	3	1,338,600.00	5,354,400.00	1,338,600.00
Licencia clase E 3		0.00	0.00	2	892,400.00	3,569,600.00	892,400.00
Licencia clase E 4		0.00	0.00	3	1,338,600.00	5,354,400.00	1,338,600.00
Licencia clase E 5		0.00	0.00	1	446,200.00	1,784,800.00	446,200.00

5 Las categorías que se muestran sombreadas en el cuadro anterior son las que se
 6 están utilizando en esta Municipalidad.”

7

8

ACUERDO 21°

9 Una vez analizado el Oficio CPEM-027-2019 fechado 21 de junio, enviado por la
 10 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
 11 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del Expediente
 12 Legislativo N° 21.011 "REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO
 13 DE MUNICIPAL, DEL 18 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE
 14 LEY 9047 DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON
 15 CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012. LEY PARA DOTAR DE
 16 RECURSOS ECONÓMICOS A LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y
 17 RECREACIÓN"; y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda por
 18 Unanimidad; exteriorizar su oposición a dicho proyecto de ley.

19

20

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

1- Se conoce el “...**INFORME DE LABORES. N° 30-2019. 05/agosto/2019.**
Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 29 de julio al 02 de agosto 2019 como detallo a continuación:

- Labores administrativas.
- Atención al público.
- Sesión ordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Reunión con Junta Directiva de los Guías y Scouts.
- Firma de la escritura de Plaza de Fútbol de Pejibaye centro.
- En atención al acuerdo 4° del inciso A del artículo III de la sesión ordinaria N°151 me permito indicarles que el martes 30 de julio me reuní con Eduardo Coto y familia donde se trataron asuntos pendientes en el Camino La 20.
- Gira de proyectos realizados en el distrito de Juan Viñas con miembros del Concejo Municipal y personal administrativo de la Municipalidad, por parte del Concejo José Luis Sandoval, Ana Yancy Quesada, Efrén Núñez, Maureen Rojas, Rosario Leandro y Xinia Méndez, por parte de la Municipalidad Carlos Acuña-Fontanero Municipal, Ing. Alfredo Orocú, Arq. Luis Molina y Paula Fernández-Promotora Social.

Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:

- Se realiza la reconfiguración de la superficie de ruedo del sector Norte de los cuadrantes urbanos Pangola, por medio de la colocación de material granular en 180 metros lineales del mismo.



- 1 • Limpieza de desagües de pasos de alcantarilla en el camino La 20 de
2 Pejibaye.



- 3 • Remoción de derrumbes en el camino La Lucha de El Humo, Pejibaye, a la
4 altura del cementerio de la localidad.
5 • Remoción de derrumbes en el camino San Francisco, limpieza de cunetas
6 en el mismo, en los puntos afectados.” **Se toma nota.**

7

8 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

9

10 **No hubo.**

11

12 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

13

14 **No hubo.**

15

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

ACUERDO 1º

De acuerdo a lo informado por la Alcaldesa Lissette Fernández Quirós, la administración procedió a realizar la contratación de un profesional en derecho para que fungiera como Órgano Director del procedimiento, tal y como se le había solicitado en acuerdo número 2, artículo X, de la sesión ordinaria número 149, celebrada el 11 de marzo de 2019, contratación que recayó en el licenciado Alex Benjamín Gen Palma, cédula 1-0643-0210, carné de colegiado número 6484. Siendo que al día de hoy se mantienen los motivos de excepcionalidad, por los cuales consideramos que la Secretaria del Concejo Municipal no está capacitada ni académicamente ni por experiencia para la tramitación de un procedimiento administrativo, en condición de Órgano Director, en contra de la Auditora Interna de la Municipalidad de Jiménez, máxime si se toma en cuenta la rigurosidad que solicita la Contraloría General de la República en cuanto al debido proceso y derecho de defensa, por aplicación del principio de inamovilidad que cobija a los auditores internos, se acuerda:

- 1- NOMBRAR AL LICENCIADO ALEX BENJAMÍN GEN PALMA, MAYOR, CASADO UNA VEZ, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO, CÉDULA 1-0643-0210, CARNÉ DE COLEGIADO 6484 Y VECINO DE SAN JOSÉ, MORA, CIUDAD COLÓN, PARA QUE FUNJA COMO ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO SANCIONATORIO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DP-01-2019, SEGUIDO CONTRA LA SEÑORA AUDITORA DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ, SANDRA MORA MUÑOZ, MAYOR, CASADA UNA VEZ, ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Y CONTADORA PÚBLICA, CÉDULA 3-0253-0945 Y VECINA DE CARTAGO, TURRIALBA, LA SUIZA, CANADA.
- 2- EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ES DETERMINAR LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS EN RELACIÓN A:

- 1 I) SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO
2 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EN CUANTO A FECHA DE
3 PRESENTACIÓN;
- 4 II) LA SUPUESTA NO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
5 PROGRAMADAS PARA DICHO AÑO 2018, EN ESPECÍFICO: A)
6 ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AUDITORIA
7 INTERNA, B) ESTUDIO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN
8 TRIBUTARIA, C) ESTUDIO SOBRE LA PROVEEDURÍA, D)
9 ESTUDIO SOBRE LA TESORERÍA, E) ESTUDIO SOBRE
10 CONTABILIDAD, INCUMPLIENDO EL CRONOGRAMA DE
11 ACTIVIDADES Y LA REALIZACIÓN DE DICHAS TAREAS Y
12 TRASLADÁNDOLAS INJUSTIFICADAMENTE AL PLAN DE
13 TRABAJO DEL AÑO 2019;
- 14 III) EL SUPUESTAMENTE NEGARSE A BRINDAR INFORMACIÓN
15 REQUERIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN CUANTO AL
16 AVANCE DE SU PLAN DE TRABAJO, ASÍ COMO
17 SUPUESTAMENTE NEGARSE A APORTAR DOCUMENTACIÓN
18 QUE RESPALDARA LAS TAREAS QUE ESTABA REALIZANDO;
- 19 IV) APARENTEMENTE MENTIR EN CUANTO A QUE LOS ATRASOS
20 EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2018 SE DEBÍA A
21 INFORMES SOLICITADOS A ELLA POR LA CONTRALORÍA
22 GENERAL DE LA REPÚBLICA;
- 23 V) DETERMINAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA AUDITORA
24 INTERNA PRESENTÓ, A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EL
25 INFORME DE EJECUCIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO 2018 HASTA
26 EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2019, INCUMPLIENDO SU
27 PROPIO CONOGRAMA DE ACTIVIDADES;
- 28 VI) DETERMINAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA SEÑORA
29 AUDITORA SE NEGÓ A REALIZAR LOS CAMBIOS EN EL PLAN DE
30 TRABAJO DEL AÑO 2019, SOLICITADOS EN EL ACUERDO
31 NÚMERO 1, ARTÍCULO XI, DE LA SESIÓN ORDINARIA 139,
32 CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 33 3- SE LE CONCEDE AL LICENCIADO GEN PALMA UN PLAZO DE 2 MESES
34 NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA
35 JURAMENTACIÓN QUE SE LE REALIZARÁ PARA QUE REALICE LA

1 ETAPA PROCESAL CORRESPONDIENTE Y PRESENTE A ESTE
2 CONCEJO MUNICIPAL EL INFORME FINAL DEL ÓRGANO DIRECTOR.

3 4- SE CITA AL LICENCIADO GEN PALMA PARA QUE SE PRESENTE A ESTE
4 CONCEJO MUNICIPAL A LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 12 DE
5 AGOSTO 2019 A LAS DIECIOCHO HORAS, PARA QUE SEA
6 JURAMENTADO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

7 5- SE AUTORIZA A LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
8 PARA QUE AGREGUE AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO UNA COPIA
9 CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO DEL ACUERDO
10 DONDE SE REALIZARÁ LA JURAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL
11 ÓRGANO DIRECTOR.

12 Debidamente analizado por el Concejo Municipal, con fundamento en lo establecido
13 en el artículo 44 párrafo segundo del Código Municipal se somete a votación la
14 dispensa del trámite de Comisión, la cual es aprobada por Unanimidad de los
15 miembros presentes.

16 Aprobada la dispensa del trámite de Comisión de la presente moción, se procede a
17 analizarla y votarla por el fondo, siendo aprobada por Unanimidad de los miembros
18 presentes.

19 Con fundamento en el artículo 45 del Código Municipal, se somete a votación la
20 declaratoria de acuerdo definitivamente aprobado, la cual es aprobada por
21 Unanimidad de los miembros presentes.

22

23

24

ACUERDO 2º

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota de agradecimiento al
26 señor Willy Acuña Mazza, Exfuncionario Municipal, por lo años laborados para ésta
27 institución; de igual forma felicitarle y desearle lo mejor en su etapa de jubilación.

28

29

30 - El señor José Luis Sandoval Matamoros, Presidente Municipal, solicita que
31 conste en acta lo que verbalmente exterioriza a continuación: "...Quedé muy
32 satisfecho con lo que pude observar en la gira realizada el sábado en este
33 distrito, se hicieron trabajos muy bien hechos y hemos venido avanzando; y
34 eso es lo importante, en definitiva me gustó mucho, estamos avanzando."

35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

**Siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos exactos, el señor
Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por
concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros
PRESIDENTE MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DEL CONCEJO

_____ última línea _____